



Inclusión de bolsillo: Identidades invisibles



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

INCLUSIÓN E IGUALDAD
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género



Segunda edición: DICIEMBRE/2024

D.R. © Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Mexicali: Edificio La Nacional, Av. José María Morelos #221,
Zona Centro. C.P. 21100. (686) 558-1175

Ensenada: Prolongación Blvd. Zertuche #6474, Edificio "M",
Ex ejido Chapultepec, C.P. 22785. (646) 978-5731

San Quintín: Carretera Transpeninsular Km 190 #1311 Plaza
Tartani II, Local 4 y 5 C.P. 22940. (616) 105-0501

Tecate, Rosarito y Tijuana: (664) 118-5533

REBECCA VEGA ARRIOLA

Secretaria de Inclusión Social e Igualdad de
Género

Coordinación de la publicación:

José Alejandro Flores García

Director de Investigación y Estrategias del Sector

Contenido y diseño:

DENISSE LARES BARRIOS

Jefa del Departamento de Planeación e Investigación



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

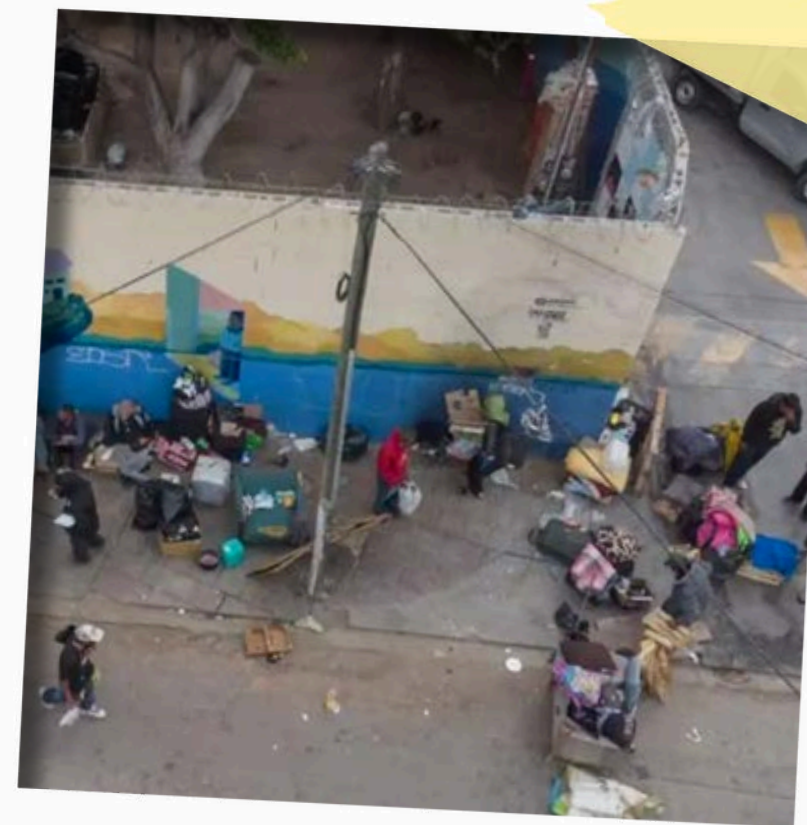
INCLUSIÓN E IGUALDAD
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Cuando la Calle es tu Hogar

“La calle es una habitación por consenso.”

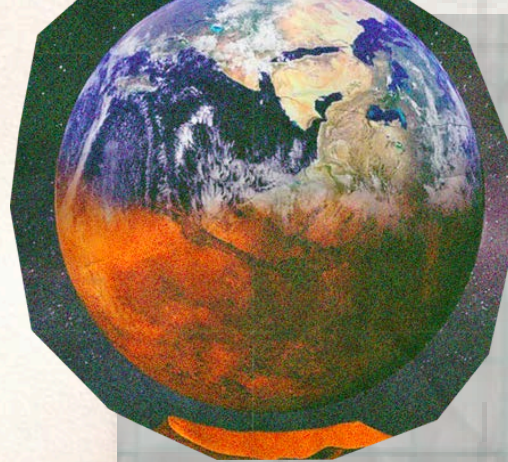
Louis I. Kahn

Es una habitación comunitaria
entregada a la ciudad para uso colectivo,
cuyas paredes son construidas por
quienes allí viven.





La **calle** no solo es un espacio físico, sino también un lugar donde las personas crean grupos, desarrollan su identidad y sienten que pertenecen formando comunidades.



La **CALLE**

2

Es un lugar de encuentro colectivo que aloja diferentes tipos de vínculos: de protección, de afecto, de confianza y solidaridad; los cuales están contruidos por la población que la ocupa, especialmente quienes ahí viven.

Tanto, que llegan a considerarse como una familia.

En los **espacios públicos** se crean símbolos que ayudan a las personas a sentirse parte de una comunidad y mejoran su calidad de vida.

Esto se logra garantizando que sean accesibles, seguros, inclusivos y dignos, para que todas las personas puedan usarlos y disfrutarlos.

Además, estos espacios posibilitan la convivencia, el descanso, el ocio, la movilidad y actividades físicas, artísticas y culturales.



La situación de calle hace referencia a las condiciones de habitar o alojarse en el espacio público, así como también, la falta de recursos económicos y de lazos de apoyo con sus familias de origen.

Para entender estas identidades diversas, debemos tener en cuenta que se enfrentan a obstáculos y violencias, las cuales son resultado de su relación con los **sistemas sociales**. Las barreras para su inclusión están basadas en estas complicaciones.



La situación es compleja y tiene múltiples factores, que incluyen tanto influencias internas, como externas.

Las influencias **internas** se refieren a las motivaciones personales, mientras que las **externas**, a los factores sociales que les empujan a ocupar estos espacios para habitar.



Gentrificación

4

Es un proceso de reestructuración de relaciones sociales en el espacio.

Hace referencia a que distintos sectores de la población con mayor “capacidad económica” se apropian de espacios urbanos que presentan ciertas cualidades.

La **gentrificación** y las “**limpiezas sociales**” afectan directamente a quienes ocupan la calle como hogar, ya que las desplazan no solo físicamente, sino también de manera simbólica.

Esto significa que, además de perder su lugar en la ciudad, también pierden su identidad y son vistas de forma negativa.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INCLUSIÓN E IGUALDAD
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Cuando se crean espacios para un grupo reducido de la población (quienes pueden pagar más por algún producto o servicio) , empieza a haber exclusión hacia la otra parte de la sociedad (quienes no pueden pagar).



tu comodidad es
nuestro desplazamiento



Cuando los espacios públicos y la ciudad en general son ocupados para el mercado y dan prioridad a quienes cuentan con mayor poder adquisitivo se elevan los precios de las rentas, productos y servicios, dejando menos oportunidades a quienes menos tienen.

Las personas en situación de calle

Éstas, han sido nombradas “mendigas”, “vagabundas”, “indigentes” o “sin hogar”, pero muchos de esos términos han dejado de utilizarse porque no reconocen que, el habitar en la calle, es una **circunstancia** por la que se atraviesa, no solo una condición personal.

Lo que tienen en común es que comparten una situación de **exclusión económica y social** como experiencias de apropiación de la calle que utilizan como principal área de socialización y obtención de recursos materiales y simbólicos para su subsistencia.



Las personas en situación de calle son un grupo social heterogéneo y **diverso**.

Se trata de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, personas con discapacidad, y personas con diferentes condiciones de salud, que pueden llegar a formar sus propias **redes de apoyo**.

Sus problemas son complejos y múltiples dado que dependen de las diferentes dimensiones de su vida social; al atravesar esta circunstancia, quedan al margen de las dinámicas sociales inmersas en el actual sistema *capitalista - propiedad privada, producción, consumo-*.





En el caso de Baja California, el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por INEGI, mostró que nuestro Estado permanece siendo la **segunda entidad** federativa con **mayor número** de personas sin vivienda, después de la Ciudad de México.



Por género, hay una mayor concentración en los hombres con 542, mientras que las mujeres se ven “representadas” en menor proporción con 60 personas.

Tijuana es el municipio con mayor cantidad de personas sin vivienda, con un total de 433.



Se registra un total de **728 personas**, de las cuales su distribución por género se encuentra siendo 620 hombres y 108 mujeres.

Al igual que la tendencia a nivel nacional, el INEGI indica que en Baja California el grupo etario con mayor número de personas en este contexto se encuentra entre las personas de 30 a 59 años de edad.



Sin embargo, es posible que estas estadísticas solamente muestren **una parte de la realidad** que se vive en las calles, hay algunas razones para ello:

La movilidad constante hace que los censos sean momentáneos y, por tanto, no representen una **foto exacta** de la población en cualquier momento dado.

Muchas personas en situación de calle pueden temer ser **detenidas, desplazadas, o tratadas de forma discriminatoria** si se registran oficialmente.

Es de gran importancia entender que cada persona en situación de calle tiene una historia única y evitar generalizaciones.



i n t e r s e c c i o n a l i d a d

Una intersección es un punto donde las cosas o los lugares se unen. Todas las personas tenemos múltiples identidades (personales y colectivas) que se cruzan y se unen para hacernos quienes somos.

La *interseccionalidad* es una herramienta analítica propuesta por la abogada afroamericana Kimberlé Crenshaw que permite estudiar, entender y responder a las maneras en que las variadas identidades viven los diferentes tipos de discriminación y desventajas.

Un enfoque interseccional permite el reconocimiento del conjunto de identidades etarias, socioeconómicas, étnicas, de diversidad sexual y de género, discapacidad, entre otras sumadas a la identidad de pertenencia y ocupación del espacio público que les caracteriza a las personas en situación de calle.

Los principales factores de contextos sociales y culturales en riesgo de vulneración, que en algunos casos son considerados **ejes de la desigualdad**, son:

Es muy importante conocer cada una de las historias personales que **excluyen** del sistema a las personas que viven en calle y les conducen a sus contextos actuales, para intervenir y acompañarles.

- 1 Sexo-Género
- 2 Grupo étnico
- 3 Discapacidad
- 4 Clase
- 5 Migración
- 6 Edad

Sin embargo, existen muchos otros factores que también, dan lugar a distintas discriminaciones, y que además, tienden a **cruzarse e interseccionar** con otros ejes de desigualdad.



Mujeres

Aunque por estadística se sabe que, la mayor cantidad de personas en situación de calle son hombres, esto no necesariamente significa que la experiencia de calle sea **exclusiva de ellos**, e incluso, homogénea **entre ellos**.

Las mujeres que viven en la calle experimentan una **doble vulnerabilidad** como mínimo: por un lado, la marginalización asociada a la pobreza, y por otro, las desigualdades de género que las exponen a violencia sexual, acoso, y explotación.

Las mujeres tienen menos acceso a refugios, ya que muchos de estos están segregados por sexo y a menudo carecen de recursos específicos para ellas.

Además, el estigma social hacia las mujeres en situación de calle puede ser más fuerte debido a normas de género que las vinculan a **roles tradicionales** como cuidadoras y madres.



LGBTQia+

Las personas **transgénero, no binarias y otras identidades** de género diversas enfrentan situaciones particulares en la calle, como la discriminación directa, violencias, así como la exclusión de servicios que no consideran sus necesidades.

La falta de sensibilización y respeto por sus identidades, puede ser una barrera significativa para acceder a refugios o recursos.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INCLUSIÓN E IGUALDAD
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Pueblos & Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

México, tal como lo conocemos, - con su **estructura social, cultural y política** -, no puede entenderse sin los momentos históricos por los que ha atravesado, y que aún en el presente tienen influencia en la manera en la que se organiza y piensa nuestra sociedad.

Algunos de ellos son sin duda la conquista y el subsecuente virreinato o época colonial, los cuales no deben reducirse a la idea de “el encuentro entre dos mundos”, sino que son un proceso más complejo que incluye: la dominación, explotación, opresión y saqueo a los pueblos indígenas; así como la resistencia de estos pueblos, el sincretismo cultural y el mestizaje.

En la actualidad, las personas racializadas, se enfrentan a la marginación, exclusión social y económica.

Las personas indígenas, por ejemplo, pueden ser más propensas a vivir en la calle debido a **desplazamientos** forzados, pérdida de tierras, la falta de oportunidades y el acceso a servicios enfocados en sus necesidades.

Factores como la pobreza, marginación, rezago educativo, aislamiento geográfico, entre otros, se suma a la realidad indígena y afrodescendiente, y hace que se encuentren en desventaja para hacer frente a las situaciones de la vida cotidiana.

El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos es importante para abordar y **contrarrestar** las desigualdades sociales, **racismo** y la discriminación.



Las poblaciones africanas arribaron a este país como parte de las huestes españolas y en consecuencia del comercio personas provenientes de África hacia América. Quienes conforman en la actualidad los pueblos afromexicanos son sus descendientes.

México no es uno, no es homogéneo, es una multiplicidad de pueblos, y esa es una de sus principales características. Uno de estos pueblos, que día a día lucha por su reconocimiento como parte de nuestra sociedad, es el afromexicano.

Esta “herencia” histórica racista, la invisibilización, la falta de reconocimiento y representación, marca su realidad actual.

El pueblo afromexicano enfrenta condiciones de vulnerabilidad, discriminación, marginación social y económica.



Migrantes

La población migrante, sobre todo aquella en situación irregular, es particularmente vulnerable a la discriminación y a la criminalización.

Son personas en distintos contextos de movilidad: migrantes en retorno, personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes en tránsito o desplazadas internamente.

694036

El acceso a sus derechos como la vivienda, salud, educación, identidad, trabajo digno, libertad de tránsito y residencia, son casi nulos.



17

Estas personas viven circunstancias difíciles como: la trata, el robo, secuestro, violación, extorsión o daños en la salud.

Las mujeres son aún más vulneradas por su contexto; ser mujer y migrar en un doble riesgo de sufrir violencias o discriminación. Esto debido a los estereotipos y roles de género, así como de la división sexual del trabajo, pues de esto depende también los niveles de explotación.



Infancias & Adolescencias

18

Las **causas** de su situación suelen estar vinculadas a la pobreza, violencia familiar, la falta de apoyo social, el abuso de sustancias -de forma directa o indirecta-.

Carecen de acceso adecuado a servicios de salud, educación y alimentación.

Esto genera una brecha significativa en su desarrollo físico y emocional, así como un mayor riesgo de enfermedades y problemas de salud.

En situación de calle o de albergue, las infancias y adolescencias se encuentran en **riesgo** de vivir maltrato, violencia sexual, trata de personas, desapariciones, tráfico de órganos y/o desaparición de personas.





Calle & Envejecimiento

19

La discriminación también enferma...

“Las partes del cerebro que se estimulan por el dolor social son las mismas que se estimulan con el dolor físico; son personas que están sujetas a una vida crónica de dolor”

Ali Ruíz Coronel (2024)
Instituto de Investigaciones
Sociales de la UNAM



Las personas en esta situación, según investigaciones de la UNAM*, tienen dificultades de salud física y presentan afectaciones cognitivas, además de que les cuesta más trabajo recuperarse de enfermedades y accidentes en comparación con quienes tienen un hogar estable.



Se puede llegar a esta “fragilidad” viviendo bien por un tiempo largo (edad cronológica), o muy mal en un tiempo corto (edad biológica), como es el caso de las personas jóvenes en situación de calle.



Derechos Humanos

20

Existe un conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos internacionales, nacionales y estatales que reconocen a las personas en situación de calle como un grupo que requiere de atención prioritaria para el pleno ejercicio de sus derechos humanos, pues derivado de la desigualdad estructural que enfrentan tienen mayores obstáculos para el pleno ejercicio de los mismos.



El respeto y garantía de los Derechos Humanos es indispensable, sobre todo a quienes se encuentra en situación de vulneración, impidiendo acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra, sin su autorización.

Los Derechos **NO** son privilegios

1. Derecho a la no discriminación.
2. Derecho a la vida y al desarrollo.
3. Derecho a ser escuchado.
4. Derecho de asociación y reunión.
5. Derecho a la identidad.
6. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
7. Derecho a la privacidad, honra y reputación.
8. Derecho a la protección y asistencia.
9. Derecho a un nivel de vida adecuado.
10. Derecho al bienestar y a un sano desarrollo integral.
11. Derecho a una vida libre de violencia e integridad personal.

Encuentro de Identidades

Un ejercicio de sentir-pensar lo que significa estar en situación de calle, las personas en esa situación y los contextos que las atraviesan, es identificar como actuamos cuando interactuamos con estas personas. Por ejemplo:



Volteo a verle y saludo con "Buen día" o "Buena tarde".



No volteo a verle.



Si tengo forma de apoyar con ropa, dinero o comida se lo ofrezco.



Le pregunto: ¿Por qué no trabaja?



Propongo llevarle a un albergue o comedor comunitario.



Saludo y abro una conversación el tiempo que dura el encuentro.



Prefiero no interactuar.

Imagina la conversación entre las dos personas en la historieta.
Piensa en: ¿Cómo se podría dar un encuentro desde el respeto y la empatía?
¿Qué prejuicios o estereotipos podrías evitar? ¿Qué derechos están en juego?
Escribe los diálogos en los globos de texto, considerando tus reflexiones.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INCLUSIÓN E IGUALDAD
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Referencias

1. **Bell, M. y Ward, G.** (2000). *Comparing temporary mobility with permanent. Tourism Geographies*, 2(1), 97-107. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/14984678.pdf>
2. **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.** (2023). *Derechos humanos de las personas en situación de calle de la Ciudad de México*. Recuperado de: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/Personas-en-situacion-de-calle-DIG.pdf>
3. **Domínguez, A., Soriano, A., y Martínez, M.** (2017). *Condiciones de vida material e inmaterial. Mujeres integrantes de las poblaciones callejeras en Ciudad de México*. *Revista Inclusiones*, 5 (4) 99-117. Recuperado de: <https://revistainclusiones.org/pdf51/8%20VOL%205%20NUM%204%202018UNAMCOLOQUIOCTUBREDICIEMBRE%20INClu.pdf>
4. **Facultad de Ciencias Sociales.** (2006). *Estudio previo conveniencia y oportunidad centro de atención al habitante de calle Centro Día sistema de atención sensibilización básica, resocialización y reinserción sociolaboral*. Universidad de Antioquia.
5. **Guerra, M. y Arjona, J.** (2019). *Personas en situación de calle: excluidas de los excluidos. En Personas en situación de calle: serie de inclusión, derechos humanos y construcción de ciudadanía*. Instituto Electoral de Ciudad de México. Recuperado de: https://www.iecm.mx/www/_k/inclusive/Serie_inclusive_libro4_situaciondecalle.pdf
6. **Gutiérrez, R.** (17 de febrero de 2020). *Personas en situación de calle, tragedia casi invisible. Gaceta UNAM*. Recuperado de: <https://www.gaceta.unam.mx/personas-en-situacion-de-calle-tragedia-casi-invisible/>
7. **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico: Población sin vivienda por entidad federativa, municipio y grupos de edad según sexo*. [Conjunto de Base de datos no publicada].
8. **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (2021). Aspectos geográficos: Baja California 2021. https://inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_02.pdf
9. **Janoscka, M.** (2016). *Gentrificación, desplazamiento, desposesión: procesos urbanos claves en América Latina*. *Revista invi*, 31 (88). <https://www.redalyc.org/journal/258/25848509002/html/>
10. **Marín, H. et al.** (2016). *El Diseño de la identidad. Interacción de las personas en la calle: una perspectiva filosófica*. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 20. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4779/477950133009/html/>
11. **Nava, J.** (25 de Mayo de 2023). *En los zapatos de mujeres trans en situación de calle: abusos sexuales y transfeminicidios sin justicia*. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/25/en-los-zapatos-de-mujeres-trans-en-situacion-de-calle-abusos-sexuales-y-transfeminicidios-sin-justicia/>
12. **Rueda, A.** (21 de marzo de 2022). *#8M también debe visibilizar a mujeres en situación de calle*. *Gaceta UNAM*. Recuperado de: <https://www.gaceta.unam.mx/8m-tambien-debe-visibilizar-a-mujeres-en-situacion-de-calle/>
13. **Sánchez, L. & Torres, G.** (01 de agosto de 2024). *Vivir en la calle propicia envejecimiento prematuro*. Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Recuperado de: <https://www.c3.unam.mx/reporta/c3reporta3.html#:~:text=Pero%20en%20las%20personas%20de,de%20doctorado%20en%20Ciencias%20Biom%C3%A9dicas.>
14. **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.** (2023). *Personas en situación de calle y abandono social*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://sibiso.cdmx.gob.mx/personas-en-situacion-calle-y-abandono-social>



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

INCLUSIÓN E IGUALDAD
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género



sisigbc

www.bajacalifornia.gob.mx/sisig/